

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

INE

COLOMBIA Y LA POLÍTICA BINARIA/ CIRO MURAYAMA

En el plebiscito de Colombia sobre los acuerdos de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la sociedad se pronunció profundamente dividida: 6.43 millones de electores (50.22%) votaron por el No y 6.37 millones (49.78%) por el Sí. Con una polarización tan marcada y con ese corte por la mitad, incluso un triunfo del apoyo a los acuerdos de paz hubiese resultado en extremo precario. Sorprendió para bien la capacidad de las autoridades electorales de Colombia para procesar el plebiscito: tanto la Registraduría Nacional del Estado Civil como el Consejo Nacional Electoral dispusieron apenas de cinco semanas para instalar 81 mil 925 mesas electorales, y fueron capaces de ofrecer resultados claros —a pesar del escaso margen de diferencia— una hora después de concluida la votación. Como viene ocurriendo en diferentes lugares del mundo en fechas recientes, es evidente que las encuestas de intención de voto cada vez resultan menos fiables, al tiempo que se ahonda la distancia entre lo que el grueso de los analistas de la política vaticinan y desean respecto a lo que al final quieren y manifiestan los electores en cada caso concreto. (Advierto que soy de los que erraron: creí, como integrante de la misión internacional de observación electoral del plebiscito, que el domingo por la noche vería en Bogotá el festejo de los partidarios del Sí en vez de asistir con estupefacción a la victoria del No). En el caso de Colombia, sólo quienes habían recorrido el país y conversado con ciudadanos de a pie de distintas procedencias y diferentes historias personales podían leer la creciente adhesión al No y entender sus motivos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 23, CIRO MURAYAMA)

SALA SUPERIOR

LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD DEBEN SER TUTELADOS EN UN CONTEXTO DE UNIVERSALIDAD: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que las personas privadas de su libertad mantienen sus derechos humanos, por ello se debe favorecer el derecho a votar de quienes están detenidos o cumplen una sentencia condenatoria en prisión, independientemente de cuál sea la causa. Al presentar el libro *Mujeres privadas de la libertad y del derecho al voto*. De objeto de normas a sujetos de ciudadanía, aseveró que será de suma importancia considerar referentes obtenidos del derecho comparado, “en donde se pone de manifiesto que la protección de los derechos políticos de las personas privadas de su libertad tiene una orientación universal”. “No podemos abandonar a su suerte a las personas privadas de libertad, porque la petición de que se respeten sus derechos políticos debe entenderse como una solicitud vehemente de no ser condenados a una muerte civil. Están defendiendo su derecho a asomarse a los asuntos públicos. No podemos marginarlos de ese atisbo de libertad”, enfatizó. En este sentido, continuó Carrasco Daza, la mayor transgresión al esquema de los derechos de una persona, cualquiera que sea su género, se acentúa cuando por alguna razón, su vida se ha desgajado gravemente con una sanción privativa de libertad, es por ello que privilegiar los derechos políticos es privilegiar sus condiciones de vida. “No podemos permitir que el ámbito de punición en un Estado de derecho se aleje de un modelo de razonabilidad y proporcionalidad, esos parámetros han ingresado en nuestro sistema de valoración judicial y sirven de guía para construcción de las decisiones de los jueces”, destacó. Carrasco Daza subrayó que ya existe una interpretación progresiva cuando se trata de la suspensión de derechos políticos con motivo de una causa penal, pero aún está pendiente determinar lo que debe acontecer cuando se trata de una sentencia condenatoria. Al hacer uso de la palabra en el Domo Central del

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

Archivo General de la Nación, el Magistrado Presidente destacó que las mujeres en reclusión viven un drama mayor, de ahí la propuesta de realizar un esfuerzo institucional para abordar la materialidad de los derechos políticos de aquellas que están en prisión y así despertar la interpretación constitucional en materia de derechos políticos. Asimismo, dio cuenta de algunos datos reveladores que forman parte del estudio Mujeres privadas de la libertad y del derecho al voto. De objeto de normas a sujetos de ciudadanía: la población nacional penitenciaria es de más de 230 mil personas, 6 mil son mujeres que se encuentran procesadas por delitos federales y locales, otras 6 mil están purgando una pena de privación de la libertad con sentencia ejecutoria, casi medio millar de niñas y niños viven actualmente en los centros de reclusión en México y 60% nacieron cuando ellas ya se encontraban en reclusión. Carrasco Daza recordó el caso de Rodolfo Pedroza Longi, quien acudió al TEPJF en el año 2007 porque había solicitado a la autoridad administrativa electoral su credencial de elector, la cual le fue negada porque la Vocalía electoral había informado que estaba siendo procesado por el delito de daño en propiedad ajena. Señaló que este caso llevó al TEPJF a dar un primer paso en el favorecimiento de los derechos políticos, cuando ordenó a la autoridad entregarle su credencial de elector; con ello la Sala Superior había incorporado el principio de presunción de inocencia y potenciado el derecho a votar del actor, ya que se trataba de la suspensión de derechos políticos con motivo de un auto de formal prisión, sin sentencia condenatoria vigente. “Lo anterior, se dio a cuatro años de distancia a que se materializara la reforma constitucional en materia de derechos humanos. La decisión judicial se adelantó a su tiempo”, subrayó. El magistrado Carrasco Daza hizo referencia a la experiencia de otras naciones y a la jurisprudencia interamericana, en donde se pone de manifiesto que la protección de los derechos políticos de las personas privadas de libertad tiene una orientación universal, entre las que destacó el de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina que dispuso, en abril de 2002, que el derecho de votar de los detenidos no condenados fuera implementado por las autoridades competentes, lo cual permitió concebir que voten en el interior de las cárceles quienes no tengan sentencia condenatoria, a partir de una valoración del principio de presunción de inocencia. Mientras que la Corte Europea de Derechos Humanos, en 2013, determinó que de conformidad con el Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales había que dotar a los derechos políticos de plena efectividad, por lo que resultaba incompatible el establecimiento de medidas que lejos de conservar el principio de universalidad, privaban de la posibilidad de votar a ciertos grupos o sectores sociales. Así fue como la Corte Europea resolvió la demanda que presentó Atahur Söyler contra el Estado de Turquía, por inhabilitarlo para ejercer el derecho a votar porque compurgaba una pena de prisión condenatoria como sanción a un delito doloso y grave: la expedición de cheques con fondos insuficientes en cuentas bancarias. “Tanto la perspectiva internacional como la que se obtiene del derecho comparado ofrecen, en diferentes gradualidades, ejemplos de favorecimiento a los derechos políticos tratándose de personas privadas de libertad por una causa penal. De ahí que, cualquier visión que se funde en un enfoque absoluto, parece estar a contratiempo de la perspectiva de tutela de derechos políticos en el orden universal”. El estudio Mujeres privadas de la libertad y del derecho al voto. De objeto de normas a sujetos de ciudadanía, coordinador por la Dra. Corina Giacomello fue editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el evento estuvieron presentes la autora del estudio, Corina Giacomello, investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); Saskia Niño de Rivera, directora general de REINSERTA A.C.; Lilia Mónica López Benítez, magistrada del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y reconocida por su trayectoria en el Poder Judicial con especialización en derechos humanos y perspectiva de género, así como en juicios penales enfocados a adolescentes. También participaron Patricia Sánchez, titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), y Marcela Eternod, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; INTERNET: ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.COM, REDACCIÓN; TELÉFONO ROJO.MX, NOTIMEX)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

EL RETO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS ELECTORALES ES APLICAR TRATADOS Y RESOLUCIONES INTERNACIONALES: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que el reto para cualquier proceso electoral es comenzar a aplicar con mayor conocimiento las disposiciones de los Tratados internacionales y las resoluciones de los tribunales internacionales. Al pronunciar la conferencia “El proceso electoral 2016-2017 en Nayarit y los retos de la reforma político-electoral 2014”, González Oropeza destacó que el TEPJF ha tratado de aplicar estos criterios internacionales y, gracias a ello, se ha podido proteger los derechos políticos de los indígenas, que en ocasiones la ley mexicana no les reconoce plenamente. En ese sentido, explicó que los tribunales electorales tienen un compromiso jurídico con la comunidad internacional que deviene del artículo 133 constitucional: “Los tratados son Ley Suprema de la Unión y los jueces de cada estado deberán implementarlos como tal sin importar las disposiciones en contra de las constituciones o leyes estatales”. “Muchas de las resoluciones del Tribunal están inspiradas, no en la legislación o en la Constitución, porque son omisas respecto de algunos puntos, sino que se ha vuelto a los orígenes, al ámbito internacional”, dijo. En el patio central “Venustiano Carranza”, en la sede del Poder Legislativo de Nayarit, el Magistrado aseguró que los tribunales electorales deben persuadir, argumentar y razonar en caso de conflicto para poder impactar en la sociedad al momento de resolver casos concretos. “La argumentación puede ser de tal manera razonable, que el legislador puede tenerla como válida para reformar la ley en el mismo sentido que se reforma una tesis de un tribunal”. Por ello, dijo que los tribunales aportan criterios a los legisladores para la creación de las leyes. Explicó que la reforma electoral de 2014 convirtió lo electoral en una materia legislativa concurrente, ya que antes de 2014 había dos ámbitos de competencia en la distribución legislativa-electoral: el federal y el local. “Después de la reforma ahora es una autoridad la encargada de organizar las elecciones a nivel local y federal”. En cuanto a la paridad de género, el Magistrado destacó que después de la reforma de 2014 se logró una igualdad de oportunidades en la participación política tanto de mujeres como de hombres. “Ya el electorado define quienes llegan o no”, expresó. Al respecto, comentó que cuando el Tribunal Electoral resuelve controversias en materia de paridad de género, interpreta la constitución y las leyes para lograr equidad y justicia, “lo que muchas veces no genera popularidad”, pero en el fondo el Tribunal cumple su obligación de garantizar los derechos políticos de todos. En su intervención, Jorge Humberto Segura López, presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso local, reconoció que la actual Legislatura trabaja la consolidación de la democracia en Nayarit partiendo del respeto de los derechos humanos. Indicó que trabajan por la consolidación de un marco legal fuerte, sólido y garante de la voluntad del pueblo, y al margen de las diferencias del seno parlamentario afirmó que trabajarán con el fin común del desarrollo del estado y de su gente. Por su parte, Celso Valderrama Delgado, consejero presidente del Organismo Público Local Electoral de Nayarit, dijo que con la reforma de 2014 se inició una nueva etapa electoral en el estado que conllevó reglas, procedimientos e instituciones que dieron estabilidad a la vida electoral local y nacional. Posteriormente, al presentar el libro Utilización de recursos públicos con fines electorales y su control constitucional, en la sede del Poder Judicial del Estado, el magistrado González Oropeza señaló la ausencia de un sistema de responsabilidades para servidores públicos de todos los niveles. Comentó que el artículo 134 constitucional sólo habla de autoridades y servidores públicos, y hay figuras públicas que pueden tergiversar la equidad en la contienda electoral, disminuir la imparcialidad y equidad al emitir algún pronunciamiento. “El 134 no debe ser visto como una disposición de sanción, debe ser visto como una disposición para garantizar el principio de equidad, la igualdad de condiciones. En él se reduce la libertad electoral”, dijo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA; CCO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL HARÁ MÁS FUERTE Y ROBUSTA NUESTRA DEMOCRACIA: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), expresó que el interés de la población en los temas electorales ha crecido, por lo que aseguró que a mayor participación electoral y dinámicas electorales, más fuerte y robusta será la democracia. “La gente está cada vez más metida en las elecciones, eso está bien porque hay que tener en cuenta que votar o ser votado es un derecho, pero también como mecanismo estabilizador del Estado garantiza que haya democracia”, precisó. Nava Gomar informó que, del 1 de noviembre de 1996 al 27 de septiembre de 2016, la Sala Superior ha recibido 59,504 asuntos, de los cuales ha resuelto 59,322 y aseguró que el incremento anual en la recepción de asuntos en materia político-electoral ha sido exponencial. Al pronunciar la conferencia magistral “Criterios relevantes: temas selectos”, en la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, el magistrado Nava Gomar destacó que, en la función jurisdiccional-electoral, se debe partir del hecho primario de garantizar elecciones libres, eficaces, auténticas y periódicas, para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto. El Magistrado señaló que cualquier persona en este país puede participar en una elección interna de un partido político o buscar recabar firmas para ser independiente, ganar su proceso y ser un representante de la nación. Ciudadano, Nava Gomar agregó que la actual integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto 40 mil juicios ciudadanos, lo que significa 12 juicios diarios de protección de derechos político-electorales. En el evento participaron Gabriela Eugenia del Valle Pérez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, magistrada presidenta y magistrado de la Sala Regional Guadalajara. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; PACO ZEA.COM, NOTIMEX; ROBINS POST.COM, NOTIMEX)

EL ESTUDIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL EXPLICA LA TRANSICIÓN HACIA LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), explicó que a partir del estudio de obras sobre derecho constitucional se puede entender el cambio de los juzgadores hacia la interpretación de las leyes para proveer la justicia. Ante un auditorio de jóvenes estudiantes de derecho, manifestó que el estudio del derecho constitucional incluye todo: derecho procesal, derecho penal, derecho civil, derecho electoral y administrativo, por lo que es la mejor introducción al estudio y práctica del derecho. “La mejor introducción al estudio y a la práctica del derecho es el derecho constitucional”, dijo. Al participar en la presentación del libro Estudios constitucionales de los siglos XIX y XX y clausura de la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, González Oropeza resaltó que la obra contiene seis textos de los autores Mariano Coronado, Juan de Dios Bojórquez, Genaro García, Jacinto Pallares, Silvestre Moreno Cora y Emilio Rabasa Estebanell, mediante los cuales es posible entender este proceso de cambio hacia la interpretación. En ese sentido, González Oropeza destacó el trabajo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha llevado a cabo en la colección de publicaciones porque difunde y promueve la cultura jurídica a través de ediciones que son de lectura fácil y comprensible. Al clausurar la Feria, Saloma Vera citó al ministro José Ramón Cossío y expresó: “Que las metas principales son abonar a la construcción de una cultura de la Constitución y a un conocimiento más amplio de los principios y valores que consagra en beneficios de la sociedad, para alcanzar un orden jurídico más pleno, encaminado a ensanchar la democracia y los derechos humanos de todos”. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; OAXACA ENTRE LÍNEAS.COM, MIGUE ÁNGEL)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

EL TEPJF GARANTIZA PARIDAD DE GÉNERO Y REVOCA DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA A FAVOR DE UNA MUJER

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó la asignación de diputados de representación proporcional que integrarán la XXII Legislatura del Congreso de Baja California y revocó la constancia expedida a favor de Salvador Sánchez Valdés para ordenar que se emita a favor de Blanca Patricia Ríos López, ambos postulados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Debido a que el Congreso del Estado de Baja California tomará protesta este sábado a 17 diputados de mayoría relativa y hasta 8 de representación proporcional, la Sala Superior del TEPJF realizó una sesión pública urgente en su sede alterna, misma que fue presidida por ministerio de ley por el magistrado Pedro Esteban Penagos López. Al resolver los recursos de reconsideración 755, 757 y 758 de este año, interpuestos por tres candidatas mujeres a diputadas de representación proporcional, el Pleno declaró infundado el agravio de Lorena Mariela Noriega Vélez del Partido de Baja California, relativo a que la responsable soslayó normas constitucionales y convencionales respecto al principio de paridad de género al haber confirmado la asignación de Jorge Eugenio Núñez Lozano, no obstante tener mejor derecho por la aplicación de una acción afirmativa al ser del género femenino. (LAGUNA LEGAL.MX, REDACCIÓN; QUÉ PASA BC.COM, REDACCIÓN)

EL UNIVERSAL MANTENDRÁ SU LIDERAZGO: EALY ORTIZ

Al conmemorar los primeros 100 años de vida de El Universal, Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del diario, aseguró que esta casa editorial sigue en constante renovación, incorporando los cambios tecnológicos y sumando nuevas herramientas para fortalecer su liderazgo. En el desayuno con motivo del centenario del rotativo, que se cumplió el sábado pasado, Ealy Ortiz reconoció que se han vivido momentos difíciles, pero no por ello, insalvables. Aseguró que este periódico se mantendrá entregando información clara, veraz, oportuna y analítica para que la audiencia sea capaz de entender el cómo, el cuándo y el porqué de los acontecimientos en México y el mundo. Acompañado de su esposa, Perla Díaz de Ealy, y del Director General de El Universal, Juan Francisco Ealy Lanz Duret, ante aproximadamente mil 200 trabajadores, colaboradores, ejecutivos e invitados especiales, Ealy Ortiz recordó al escritor Alejo Carpentier, quien decía: “El periodismo es una maravillosa escuela de vida”, y eso, dijo, es totalmente cierto. Acudieron colaboradores como los diputados constituyentes: Porfirio Muñoz Ledo y Alejandro Encinas; el fiscal anticorrupción del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Edgar Elías Azar, así como los legisladores federales César Camacho (PRI), Manuel Bartlett (PT), Agustín Basave (PRD) y Manuel Clouthier; María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); el ex titular de la PGR, Daniel Cabeza de Vaca; el ex titular de Conagua, José Luis Luege, y la titular de Educación del Estado de México, Ana Lilia Herrera. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y NATALIA GÓMEZ)

IMPUGNA PRD ANTE TEPJF EXONERACIÓN A ROSARIO ROBLES, GONZÁLEZ ZARUR Y ADOLFO ESCOBAR

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) en la que declaró inexistentes las violaciones a la Constitución Política federal en materia de propaganda gubernamental por parte de diversas autoridades federales, estatales y municipales, encabezadas por Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), y Mariano González Zarur, gobernador de Tlaxcala. El recurso de impugnación se encuentra dentro del expediente SUP-JRC-384/2016, cuyo proyecto de

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

resolución está a cargo del magistrado Salvador Nava Gomar. Lo que el sol azteca impugna es la resolución dictada por el TET, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Superior en el expediente SUP-JRC-286/2016 en el procedimiento especial sancionador TET-PES-110/2016, que declaró inexistentes las violaciones a la normatividad electoral en materia de propaganda gubernamental atribuidas a diversos funcionarios del Ejecutivo federal, estatal y municipal. Cabe recordar que el pasado 22 de septiembre el Pleno del TET declaró inexistentes las violaciones imputadas a la titular de la Sedatu, a Sergio Pintor Castillo, delegado estatal de esa dependencia, al gobernador de Tlaxcala y a Adolfo Escobar Jardínez, alcalde de Tlaxcala, en el sentido de haber violado varios principios constitucionales, en materia de propaganda gubernamental, durante el periodo de campañas del proceso electoral local 2015-2016. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

PERSONAL DEL IEPC NO PUEDE ENTRAR A OXCHUC Y CHENALHÓ

El Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas exhortó públicamente al gobierno del estado y al Congreso local a brindar medidas de seguridad y protección al personal de este organismo público electoral local durante los recorridos que deben realizar en Oxchuc y Chenalhó, para difundir las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenan la restitución de las alcaldesas de esos municipios. En una sesión extraordinaria, los consejeros electorales emitieron un posicionamiento en el que argumentan que no les ha sido posible cumplir con la tarea que el TEPJF ordenó al IEPC, de difundir entre la población los resúmenes oficiales y los puntos resolutive de dichas sentencias. Ismael Sánchez, secretario Ejecutivo del Consejo General del IEPC, dio lectura al documento en el que exponen que en el caso de Chenalhó —donde el TEPJF ordenó la reinstalación en la presidencia municipal de Rosa Pérez Pérez— la Secretaría General de Gobierno no ha dado respuesta a la petición que formularon para que brinde seguridad y protección a los trabajadores del IEPC durante su traslado a las comunidades. (VÍA LIBRE CHIAPAS.COM, ITZEL GRAJALES)

EXIGEN INVESTIGAR A FONDO ERROR EN CÓMPUTO DE VOTOS EN AGUASCALIENTES

Luego de que el Instituto Estatal Electoral (IEE) reconociera que hubo un error en el cómputo de votos en la elección a gobernador de Aguascalientes, específicamente en el Distrito 01, Norma Esparza Herrera, dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), indicó que se presentaran las denuncias correspondientes para que se realice una investigación a fondo. Además, advirtió que se pedirá la destitución de todos los consejeros del Instituto. Agregó que con el reconocimiento del error se demuestra que la elección estuvo plagada de irregularidades. Añadió que existe una presunción de parcialidad del IEE hacia un candidato ya que no se le restó ni un solo voto en el cómputo del abanderado del PAN. Aclaró que los votos no contabilizados en el sistema no fueron dos mil 800 sino tres mil 120, situación que tendrá que explicar el Instituto a quien le corresponde hacer valer los votos y brindar las condiciones de equidad para los partidos políticos. Ante la situación el tricolor, así como los partidos representados en la coalición Aguascalientes Grande y Para Todos esperan que la impugnación de la elección a gobernador proceda y se repitan las elecciones. (EXCÉLSIOR.COM, KARLA MÉNDEZ)

INICIA SCJN ESTUDIO DE CONTROVERSI CONSTITUCIONAL, EN LA QUE SE CUESTIONA UN FALLO DEL TEPJF

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició el estudio de una controversia constitucional relativa a la impugnación de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

mediante la propia controversia. “Si bien este Tribunal Pleno ha sostenido que, por regla general, la controversia constitucional no procede, lo cierto es que también ha establecido situaciones de excepción cuando lo planteado es una invasión a la esfera competencial de un órgano originario del Estado, para así poder determinar si es que un Tribunal se arrogó facultades que no le corresponden, afectando con ello al ámbito de atribuciones del órgano actor”, señaló José Ramón Cossío Díaz, ministro de la SCJN. Mediante controversia, el municipio de Tlalixtac, Oaxaca, demandó la invalidez de una resolución del TEPJF por la que ordenó al Instituto Electoral de Oaxaca que expidiera las constancias de mayoría a los concejales de ese municipio que resultaron electos por la Asamblea General Comunitaria. La Asamblea resolvió sobre la solicitud de revocación de mandato de los miembros del ayuntamiento que originalmente habían resultado electos y desempeñaban el cargo; los destituyó y nombró a los nuevos integrantes. (CANAL JUDICIAL.COM, MARIO LÓPEZ PEÑA)

LLEVAREMOS A JUICIO POLÍTICO A MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y SALA REGIONAL MONTERREY

Al reiterar que Morena no irá en la elección extraordinaria en la capital zacatecana, David Monreal Ávila, senador de la República, refirió que se llegará hasta las últimas consecuencias para llevar a juicio político a los tres Magistrados de la Sala Regional Monterrey y los seis Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En conferencia de prensa, luego de anunciar la visita a Zacatecas de Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, Monreal Ávila reprochó el derroche de dinero que se dará para la elección extraordinaria en la entidad federativa, pues se habla de dos millones y medio de pesos por partido participante, cuando en el proceso ordinario a Morena sólo le dieron 800 mil pesos. Todo esto es una farsa, advirtió, pues Morena ganó la elección en Zacatecas y si Morena no va a participar entonces con quién van a competir, se tratará sólo de un acuerdo cupular o de partidos. Mejor, indicó, los millones que van a desperdiciar en la elección extraordinaria deberían destinarlos a becas, canasta básica o acciones sociales. (DIRECTRIZ INFORMATIVA.COM, REDACCIÓN; BITÁCORA DIGITAL.COM, REDACCIÓN)

IMPUGNARÁ PRI DECISIÓN DEL INE DE QUITARLE UN DISTRITO A CAJEME

A solicitud de los diputados por Cajeme, Sonora, el Comité Ejecutivo del Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Gilberto Gutiérrez Sánchez, presidente del tricolor estatal, interpondrán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un recurso de impugnación a la redistribución hecha por el Instituto Nacional Electoral (INE), que le quita representatividad a Cajeme. La impugnación del CEN priísta ante el TEPJF busca anular la decisión del INE para que se restituya al municipio de Cajeme el distrito uninominal asignado a Hermosillo y que se mantenga la misma distritación utilizada en el proceso electoral de 2015. En reunión con Arturo Zamora, secretario de Acción Electoral del CEN del PRI, Gutiérrez Sánchez y los legisladores de Cajeme aportaron elementos para fortalecer el recurso de impugnación. El pasado 28 de septiembre el Consejo General del INE aprobó la nueva conformación distrital de Sonora con el argumento de crear un equilibrio poblacional. Esto dejó a Cajeme con tres distritos locales en lugar de cuatro; mientras que Hermosillo, a quien se transfirió ese distrito, pasó de cinco a seis. (KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 2, REDACCIÓN)

MINISTROS ADMITEN QUE TUERCEN LA LEY PARA SU “GUARDADITO”

El Poder Judicial de la Federación (PJF) aplica un “doble rasero” en materia de pago de pensiones: por un lado es generoso con “pensiones complementarias” para ministros, magistrados y jueces federales, que les permiten

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

incrementar sus ingresos hasta 80% del sueldo mensual que recibían en activo, mientras la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha ratificado que el monto máximo de pensiones para trabajadores del IMSS y del ISSSTE debe ser el equivalente a 10 salarios mínimos mensuales. Ministros consultados reconocieron que los fideicomisos creados por el PJF para apoyar a sus juzgadores son ilegales, porque provienen de recursos que no son ejercidos al término del año fiscal. Interrogados sobre por qué se permite esta ilegalidad, contestaron: “¿Y quién se mete con la Corte?” En tanto, los criterios establecidos en los últimos años por la Suprema Corte señalan que los trabajadores afiliados a la seguridad social sólo pueden aspirar a 10 salarios mínimos (21 mil 900 pesos mensuales), salvo que de manera unilateral el IMSS fije un monto superior, con el riesgo de que éste modifique su postura en un futuro ante la inminente falta de recursos. Con base en acuerdos emitidos por la Suprema Corte y por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —que no están previstos en ninguna ley—, los juzgadores federales tienen derecho a recibir montos mensuales superiores a 105 mil pesos (jueces), 115 mil pesos (magistrados) y 121 mil pesos (ministros), más aguinaldo de tres meses. El diario La Jornada publicó que el PJF en su conjunto tiene un guardadito de nueve mil 270 millones de pesos en fideicomisos para cubrir las pensiones y atención médica de sus juzgadores y altos funcionarios. Los ministros entrevistados revelaron que año con año la SCJN, el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitan un presupuesto mayor a sus necesidades. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, JESÚS ARANDA)

CRITICAN LEGISLADORES DE OPOSICIÓN “GUARDADITOS” DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Legisladores de oposición en las cámaras de Diputados y Senadores criticaron que los órganos autónomos tengan sus guardaditos por más de nueve mil millones de pesos, con la finalidad de garantizar pensiones adicionales a ministros, magistrados y consejeros de la Judicatura Federal. Plantearon que el tema debe revisarse en San Lázaro a fin de reducir sus presupuestos para el próximo año. Diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y Morena señalaron que guardarse el dinero para garantizar pensiones adicionales a quienes ya tienen ingresos por más de seis millones anuales “es inmoral y contrasta con los ingresos de 60 millones de mexicanos que no tienen para lo más elemental”. Francisco Martínez Neri, coordinador del PRD, refirió que los fideicomisos de los órganos autónomos, así como los que mantienen las secretarías y dependencias, no están regulados legalmente y, por lo tanto, no pueden ser quitados por el Congreso de la Unión. También, Clemente Castañeda, coordinador de MC, indicó que el guardadito del Poder Judicial es “una muestra más de la falta de voluntad del Estado mexicano por adelgazar el gasto corriente y los pasivos”. Emiliano Álvarez, diputado de Morena, recordó que la constitución de fideicomisos se disparó en el sexenio de Felipe Calderón, para destinar recursos a bolsas manejadas con total discrecionalidad. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ENRIQUE MÉNDEZ)

SALA REGIONAL XALAPA

ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN A DIPUTADO POR COSOLEACAQUE, EN ANÁLISIS: TEPJF

Adín Antonio de León Gálvez, magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que la impugnación de la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), con la cual se anuló la elección de diputado local por el distrito de Cosoleacaque, se sigue substanciando. En ese sentido, recordó que el recurso interpuesto por Morena, partido que había obtenido el triunfo en esa demarcación con María del Rocío Pérez, su ex candidata, fue turnado a Juan Manuel Sánchez Macías, su homólogo y presidente de ese órgano jurisdiccional, quien está elaborando el proyecto que se someterá a votación. “Hasta donde tengo

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

entendido, es un asunto que todavía se encuentra en estudio, es un asunto que tiene una complejidad, todos los asuntos son complejos, pero éste, tomando en consideración, la determinación del TEV de anular la elección en ese distrito, nos lleva a un escenario complejo”, afirmó. (VERSIONES.COM, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN)

ORDENA SALA REGIONAL XALAPA AL INE REVISAR MULTA IMPUESTA AL AVE

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) revisar nuevamente la multa que le había impuesto al Partido Alternativa Veracruzana (AVE) por irregularidades en el reporte de gastos en sus casas de campaña, durante el pasado proceso comicial. Así lo determinaron los Magistrados por unanimidad, al desahogar el recurso de apelación 45/2016, interpuesto por esta fuerza política en contra de dicha sanción impuesta en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos a los cargos de Gobernador y Diputados locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Veracruz. En la substanciación de su queja, el AVE adujo que la autoridad administrativa basó la aplicación de la multa en el alegato dogmático de que el valor reportado por este concepto, no se correspondía con el valor comercial; sin fundamentar tal afirmación. (QUADRATÍN.COM, SARAHÍ MORENO; OBSERVATORIO EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; DIARIO XALAPA.COM, MELISSA HERNÁNDEZ)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

PARTICIPAN MAGISTRADOS DEL TET EN MESA REDONDA ORGANIZADA POR EL TEPJF

Los magistrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) participaron en el “Primer Ciclo de Diálogos Democráticos” organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuya mesa número cinco se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, con el tema “La confianza como eje de la cultura en México”. En la mesa de trabajo participaron en esta ocasión Roberto Heycher Cardiel Soto, del Instituto Nacional Electoral (INE); Georgina Flores Ivich, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México; y Flavia Freidenberg, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. La moderadora fue María Guadalupe Silva Rojas, magistrada de la Sala Regional Ciudad de México. En este primer ciclo realizado en Guerrero estuvieron presentes magistrados y consejeros electorales de diferentes entidades de la República, así como consejeros del INE. (ZONA CRÍTICA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICA TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; OJO ÁGUILA.COM, REDACCIÓN; LÍNEA DE CONTRASTE.COM, REDACCIÓN; VERSUS TLX.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

CONFIRMA CORRAL JURADO A MADERO EN SU EQUIPO

A un día de que Javier Corral Jurado asuma el cargo de gobernador de Chihuahua, presentó a quienes formarán su gabinete en el periodo 2016-2021. Su equipo está integrado por ocho hombres y ocho mujeres, ya que el nuevo mandatario sostiene que es necesario privilegiar el desarrollo del gobierno con una visión de género. Dentro de los funcionarios hay de extracción panista, pero también empresarios, activistas sociales y hasta ex

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

dirigentes de otros partidos. Los nuevos secretarios son: Gustavo Madero, ex dirigente nacional del PAN, quien fungirá como coordinador de gabinete: una figura de jefe de secretarios que se creó a partir de la gestión de Corral Jurado. César Jáuregui Robles, ex consejero de la Judicatura Federal (CJF), ocupará el cargo de secretario general de Gobierno; Alejandra de la Vega Foster, empresaria juarense fungirá, como secretaria de Economía; Pablo Cuarón Galindo, será el nuevo secretario de Educación y Deporte. Igualmente, Víctor Quintana Silveyra, fundador de Morena en Chihuahua, fue nombrado secretario de Desarrollo Social; César Augusto Peniche Espejel, ex delegado de la Procuraduría General de la República (PGR), se desempeñará como el nuevo fiscal General del estado; Águeda Elizabeth Lozano Schmitt, artista plástica, será la nueva secretaria de Cultura. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P.18, LUIS FIERRO)

CIUDAD DE MÉXICO

INSTALAN MANCERA Y MEADE MESA PARA PRESUPUESTO

José Antonio Meade y Miguel Ángel Mancera, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y jefe de gobierno de la Ciudad de México, respectivamente, acordaron crear un grupo de trabajo para analizar el presupuesto que la Federación asignará el próximo año a la capital del país. Así lo dieron a conocer tras un encuentro celebrado en Palacio Nacional. "Habrá un grupo de trabajo que habrá de juntarse por parte de la Ciudad con subsecretarios de esta dependencia para que los dos entendamos de la mejor manera cuáles son los espacios de oportunidad y que entendamos que éste es un tema que está revisando puntualmente el Congreso", dijo Meade. Mancera ha reclamado a la Federación por el recorte de 10 mil millones de pesos, lo que pondría en riesgo proyectos como ampliación del Metro, obras hidráulicas y procesamiento de basura, entre otros. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA Y GONZALO SOTO; MILENIO DIARIO, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

HIDALGO

FAYAD ENVIARÁ INICIATIVA PARA ELIMINAR EL FUERO

Omar Fayad, gobernador de Hidalgo, afirmó que "el buen juez por su casa empieza", luego de anunciar que en próximos días enviará al Poder Legislativo una iniciativa para eliminar el fuero constitucional del gobernador, diputados locales, magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), alcaldes o altos funcionarios estatales. Para responder a la ciudadanía y eliminar esa canonjía, expresó, remitirán esta propuesta a fin de que ningún servidor público hidalguense goce de privilegios legales que sirvan para escudarse del cauce procesal. Durante la presentación de programas y reglas de operación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) hacia presidencias municipales, el mandatario estatal reiteró el compromiso de abatir el rezago y marginación en comunidades nativas; para ello conminó a los alcaldes a realizar una evaluación puntual sobre carencias en drenaje, luz, agua, piso firme y vivienda. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ROSA GABRIELA PORTERO)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

PUEBLA

MORENO VALLE LLAMA A LA UNIDAD CON MIRAS A 2018

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, llamó al PAN a la unión, frente a la coyuntura para ganar la Presidencia de la República en 2018, y exhortó a todos los militantes del blanquiazul a no dividirse, ya que, en caso de sufrir bifurcaciones, “difícilmente podríamos pensar en la victoria electoral; debemos sumar fuerzas: unidad interna”. En entrevista radiofónica, el mandatario estatal destacó que existen muchos interesados para la contienda electorera que relevará al actual jefe del Ejecutivo nacional, en el próximo sexenio, y celebró estar listo para contender para la candidatura de su partido. Por otra parte, y respecto de la situación interna que vive el PAN y Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional de dicho instituto político, refirió: “No recuerdo que un dirigente político nacional dejara su cargo para competir por la candidatura, porque deben de coordinar el proceso electoral de sus partidos” y virar sus esfuerzos por completo para con la organización electoral. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, REDACCIÓN)

YUCATÁN

YUCATÁN, MÁS FUERTE QUE NUNCA: ROLANDO ZAPATA

Rolando Zapata Bello, gobernador de Yucatán, aseguró que en los dos años que restan a su gobierno redoblará los esfuerzos y “empujaremos al máximo para que Yucatán despegue hacia una ruta de desarrollo, cierta, confiable e incluyente”. Al cumplirse cuatro años de estar al frente del Poder Ejecutivo de la entidad, manifestó que vienen los años decisivos, en los que se verá si este gobierno, que ha sido bien evaluado por la ciudadanía, merece ser uno que trascienda, ya que tendrá los próximos 24 meses para cumplir y concretar los resultados más significativos e importantes. “Porque en esa emoción por servir, como lo prometí, no voy a cambiar, y en ese empeño, hoy les digo que redoblabamos esfuerzos y empujaremos al máximo para que en los próximos dos años Yucatán despegue en una ruta de desarrollo cierta, confiable y para todos”, reiteró desde el Palacio de Gobierno en Mérida. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, ALEXIS CATALÁN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PIDE PEÑA NIETO APOYAR A EMPRENDEDORES

En los tropiezos y en los fracasos también se aprende, dijo Enrique Peña Nieto, presidente de México, a jóvenes emprendedores. Por ello, los convocó a ser perseverantes y llamó a empresarios y bancos a apoyar sus proyectos. El mandatario invitó a aprender del legado de Shimon Peres, Premio Nobel de la Paz, quien si bien no logró la paz entre Israel y Palestina, luchó hasta el final por la reconciliación, dijo al inaugurar la Semana Nacional del Emprendedor. Ante unos 500 asistentes, aseguró que en los cuatro años de su gobierno se han otorgado créditos por más de 27 mil millones de pesos a un millón 600 mil jóvenes y 730 mil micro, pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, afirmó, uno de los sectores clave para aterrizar los proyectos son los bancos, pues la demanda es tanta que los recursos públicos no son suficientes. De acuerdo con la Presidencia, entre los programas de apoyo gubernamentales están el Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico, que cuenta con 100 millones de dólares, y el Crédito Joven, con 471 millones de pesos. Por su parte, Enrique Jacob, presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, dijo que al crear Sociedades por Acciones Simplificadas, se pueden abrir empresas en

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

pocos días, por Internet y sin costo. Por otra parte, el primer teleférico que será utilizado como transporte público en México será inaugurado hoy en Ecatepec, Estado de México, por el mandatario federal, quien estará acompañado por Eruviel Ávila Villegas, gobernador estatal. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

PAZ Y ESTABILIDAD REGRESARÁN A COLIMA: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), de gira de trabajo por la entidad reconoció que en Colima han aumentado los homicidios dolosos, pero pidió a los colimenses tener la seguridad de que van a regresar la paz y estabilidad al estado. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, la entidad tiene la tasa de homicidios dolosos más alta del país con 524 casos por cada 100 mil habitantes de enero a agosto de este año. El encargado de la seguridad y la política interna del país aseguró que se lograrán los objetivos de devolver la tranquilidad y el desarrollo a cada colonia, cada comunidad, a todos los estados de la República, “y eso sólo se hace con trabajo”. El secretario visitó la colonia el Tívoli, junto con el gobernador Ignacio Padilla; los titulares de Sedatu, Rosario Robles, y de Sedesol, Luis Miranda, donde se firmó un convenio de activación física en espacios públicos. Ahí recordó que la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto es llegar a muchas colonias para transformarlas en mejores lugares de convivencia, pero para ello, afirmó, “necesitamos la solidaridad y de su compromiso”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

SE ACUSAN PARTIDOS POR CORRUPCIÓN

Los presidentes de los principales partidos, Enrique Ochoa Reza (PRI), Ricardo Anaya Cortés (PAN) y Alejandra Barrales (PRD) intercambiaron acusaciones por presuntos actos de corrupción. Los tres estuvieron en el programa Despierta, con Carlos Loret de Mola, en Televisa. Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, fue invitado, pero se informó que no acudió al programa. Economía, seguridad, pero sobre todo corrupción fueron los temas que ocuparon el tiempo de los invitados. Anaya calificó de “cobarde” a López Obrador, al no asistir al debate. “Una vez más demuestra que es un cobarde y que no tiene ideas que se puedan sostener”, aseveró el panista. En cuanto a corrupción, Anaya dijo que las sanciones a Javier Duarte, gobernador de Veracruz, son sólo farsas en el PRI, pues no han trascendido los castigos a personajes como Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas, o los hermanos Rubén y Humberto Moreira, gobernador y ex gobernador de Coahuila, así como César Duarte, gobernador de Chihuahua, y Roberto Borge, ex mandatario en Quintana Roo. Ochoa Reza reprochó la impunidad en que vive Guillermo Padrés, ex gobernador panista de Sonora. En su oportunidad, Barrales dijo que “la gente está harta de escuchar que los partidos políticos lo que hacemos es una serie de debates donde el pleito es quién tiene más corrupción”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, MAURICIO MEJÍA)

URGE QUE PAN ABRA DIÁLOGO PARA 2018: GIL ZUARTH

El senador Roberto Gil Zuarth afirmó que es urgente abrir una conversación en el PAN sobre cómo elegirán a su candidato o candidata a la Presidencia, pero sobre todo generar condiciones para que haya una competencia legítima e imparcial. “Se dice que las reglas ya están establecidas en el Estatuto, sí están, pero como alternativas, no como una sola definición. También es cierto que no podemos como partido llegar tarde al proceso, si queremos ser competitivos hacia 2018 y si no queremos reeditar lo que nos ha sucedido en otros momentos”. En entrevista, el ex presidente del Senado de la República dijo que Acción Nacional está en la mejor posibilidad de ganar los comicios de 2018, pero alerta que lo único que puede separarlos de “recuperar” la Presidencia son sus propias acciones.

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

Gil Zuarth aseguró que entre más pronto el blanquiazul defina sus candidaturas, con reglas claras, habrá menos tensión interna y menos riesgos de ruptura de la unidad del partido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

PROTECCIÓN LEGAL A FUERZAS ARMADAS, OFRECE EL CONGRESO

El Senado de la República urgió a los partidos a concretar el entramado legal que requieren las fuerzas armadas para enfrentar al crimen en condiciones de certeza, al acusar que ha faltado apoyo a los militares en los operativos, que los ha colocado en situación vulnerable. Mientras, diputados llamaron a dar una respuesta firme y frontal a las agresiones de la delincuencia contra el Ejército, con el fin de evitar el “envalentonamiento” de las organizaciones criminales. Presuntos sicarios del Cártel de Sinaloa emboscaron el pasado viernes un convoy militar en Culiacán, con un saldo de cinco soldados muertos y 10 heridos, mientras un informe de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) detalla que desde el comienzo de la actual administración y hasta el pasado 16 de septiembre han caído 76 elementos de tropa y oficiales en el cumplimiento de su deber. En ese sentido, el panista Roberto Gil Zuarth rechazó que la cifra de militares muertos en ese periodo demuestre que el narcotráfico haya rebasado a las fuerzas armadas, pero hoy es urgente que tanto el Ejército como la Armada tengan el entramado legal que han demandado desde 2010 y que podría plasmarse en una reforma integral, como la Ley de Seguridad Interior recién presentada por él. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y MP, P. 1 Y 20, ANGÉLICA MERCADO Y FERNANDO DAMIÁN)

PIDEN DIPUTADOS A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS VOTAR CONTRA TRUMP

Diputados de todos los grupos parlamentarios acompañados de Antonio Villaraigosa, ex alcalde de la ciudad de Los Ángeles, California, hicieron un llamado a los mexicanos para que soliciten a sus familiares que radican en Estados Unidos, salir a votar el próximo 8 de noviembre con la intención de evitar que llegue a la Presidencia de ese país el candidato republicano Donald Trump. El llamado es también para contribuir con la democracia y elegir al nuevo presidente estadounidense. Al inaugurar el foro Elecciones en Estados Unidos y el Efecto Trump, Villaraigosa, también director ejecutivo de Construyendo Puentes, No Muros, solicitó junto con diputados a los mexicanos que tienen familia o amigos que radican en el país vecino, hacerles ver la importancia que tiene el salir a votar y hacer válido su sufragio con el fin de evitar la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca. Villaraigosa expresó que por lo anterior es importante promover el voto en Estados Unidos, ya que al empoderar al mexicano habrá un impacto más grande y no sólo por el tema de la democracia, sino por hacerle ver quiénes son los mexicanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

PROYECTAN EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN UNA NÓMINA DE LUJO

Un monto por 143.7 millones de pesos para el arranque del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) solicitaron a la Cámara de Diputados, el Senado, funcionarios federales y representantes de la sociedad civil. El proyecto de presupuesto para 2017 fue presentado con el respaldo de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la organización Transparencia Mexicana. Del total de recursos, 71.81 millones serían destinados al capítulo de Servicios Personales, para pagar los salarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del SNA, directores, subdirectores, jefes de departamento y enlaces. Según el proyecto, cada uno de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana podría percibir un salario mensual promedio de 100 mil pesos, mientras que el nuevo Secretario Ejecutivo del SNA podría

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

cobrar poco más de 186 mil pesos mensuales. Por otro lado, 71.9 millones de pesos serán asignados para el resto de los gastos que tendrá el SNA a partir de su entrada en vigor, en julio del próximo año. Al respecto, Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, calificó de “derroche” y “simulación” la creación del SNA, que contará con un secretario Ejecutivo, un comité, 150 nuevas plazas y un presupuesto de 143 millones de pesos. A través de un video en su cuenta de Facebook, comparó la creación de esta nueva institución con el del INAI, que inició con una campaña, “supuestamente, desde la sociedad civil. Se creó y nunca ha denunciado nada de corrupción, como si no pasara nada”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALEJANDRA CANCHOLA)

DEFIENDE CALDERÓN LOGROS EN TRANSPARENCIA

Felipe Calderón, ex presidente de la República, defendió los logros en materia de transparencia durante su gobierno. En respuesta a una nota publicada por un diario de circulación nacional el 30 de septiembre, que señaló que en 2004 la disposición a la transparencia del gobierno del ex presidente Vicente Fox llegó a 5.8 puntos, mientras que con Calderón, en 2010 cayó a 2.8 puntos, la oficina del ex mandatario señaló que la medición es insensible a los esfuerzos y logros de cada país. A través de un comunicado, precisó que la investigación revelada por Peter Rosendorff, profesor del Departamento de Política de la Universidad de Nueva York, mide únicamente la capacidad de los gobiernos para coleccionar y diseminar información económica. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

DAN A MEXIQUENSES CONTROL DE SEDESOL

Luis Enrique Miranda, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), nombró a priístas mexiquenses en puestos clave de la dependencia, los cuales tienen acceso al manejo de los listados de beneficiarios, y quienes tienen experiencia en operación electoral. Javier García Bejos, quien fungía como titular de la Secretaría del Trabajo en el Estado de México, llegó a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, la cual administra los padrones de beneficiarios y plantea la estrategia de los programas sociales. García Bejos presentó el viernes su renuncia al gobernador Eruviel Ávila y previamente trabajó como director del Aeropuerto Internacional de Toluca. El mexiquense Alejandro Nieto fue nombrado Oficial Mayor, aunque apenas en junio pasado había tomado protesta como coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed). En 2012, fue nombrado secretario técnico de la Coordinación General de la campaña del entonces candidato presidencial priísta Enrique Peña Nieto, y luego secretario técnico de la Transición Gubernamental. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, DIANA BAPTISTA)

BANXICO VE UN ADVERSO CIERRE ECONÓMICO 2016

La economía mexicana va a crecer menos de lo esperado en 2016 y 2017, con expectativas de inflación más altas que las previstas originalmente, con un dólar más caro respecto al peso y en medio de un ambiente menos propicio para los negocios y las inversiones, reveló la más reciente encuesta del Banco de México (Banxico). De acuerdo con el reporte sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de septiembre, las proyecciones del PIB se redujeron de 2.20% a 2.10% para 2016, y de 2.60% a 2.40% para 2017. La encuesta de septiembre detalló que prácticamente la mitad de los 37 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero que participaron en el ejercicio del banco central mexicano cree que el clima de los negocios para los próximos seis meses va a empeorar. Sólo 15% ve una mejoría y 36% asegura que va

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

a permanecer igual. Agustín Carstens, gobernador del Banco de México, afirmó que frente a un crecimiento económico mundial más lento y la perspectiva de turbulencia en el largo plazo, México debe ser juicioso y cauto en el uso de reservas monetarias. En entrevista, comentó que hoy el Fondo Monetario Internacional (FMI) anunciará en Washington, Estados Unidos, por octavo año consecutivo, un recorte al crecimiento económico mundial. Frente a esta situación, hizo un llamado a usar los instrumentos que se tienen a disposición, como el paquete fiscal mismo y el aumento en tasas de interés. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, ALBERTO VERDUSCO, SUZZETE ALCÁNTARA E IVETTE SALDAÑA; MILENIO DIARIO, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1 Y 22, PILAR JUÁREZ)

LIBERACIÓN CAUSARÁ ALZA EN GASOLINAS; GASOLINEROS CALCULAN AJUSTE

Los precios de las gasolinas subirán 8.6% en promedio para el próximo año, advirtieron los gasolineros del país. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas), el incremento se debe a la liberalización del mercado de combustibles. La organización calculó que el próximo año, al quedar eliminado el estímulo fiscal que aplica a la cuota del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sobre las gasolinas, el precio de la Premium sería de 16.093 pesos por litro, el de la Magna quedaría en 15.173 pesos y el diésel estaría en 14.726 pesos por litro. La iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2017 propone liberalizar los precios de las gasolinas, situación que originalmente estaba prevista para 2018. Al respecto, expertos han considerado que el alza del precio de esos combustibles por la liberalización será un factor de presión para la inflación en 2017 y un nuevo reto para la política monetaria del país, a cargo del Banco de México. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 6, PAULO CANTILLO)

OLVIDA LA SHCP LEY ANTIDEUDAS

La Ley de Disciplina Financiera para estados y municipios arrancó lento, pues ni la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ni las entidades federativas han comenzado su adopción. Entre otros objetivos importantes, esta ley, promulgada desde abril, busca combatir el endeudamiento excesivo de los gobernadores. Sin embargo, hoy carece de reglamentos para facilitar su cumplimiento. Se trata de tres disposiciones legales: la primera se refiere a los lineamientos de tasas y costos que deberá seguir la deuda local. La segunda debe detallar el registro público único de deudas locales y el sistema de alertas de endeudamiento estatal y municipal. Y la tercera establece los criterios contables que habrán de seguir. Mientras Hacienda no promulga los reglamentos, muchos estados siguen aumentando sus empréstitos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, GONZALO SOTO)

ASUME CORCUERA COMITÉ DE ONU

El mexicano Santiago Corcuera presidirá el Comité contra Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismo por el cual activistas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) han abogado para que México acepte su competencia y pueda recibir denuncias de víctimas. Corcuera, quien asume el puesto para los próximos dos años en reemplazo de Emmanuel Decaux, agradeció el nombramiento de los expertos independientes y destacó la razón de ser de este Comité. "No estaríamos aquí sin los familiares de los desaparecidos", dijo Corcuera minutos después de recibir su nuevo mandato. "La razón de nuestro trabajo colectivo, y mío en lo personal, es para las víctimas de desaparición en todo el mundo porque es para ellas que este instrumento internacional existe", expuso el abogado. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, GABRIEL SOTOMAYOR)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS/ SALVADOR GARCÍA SOTO

A punto de cerrar su gestión como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco lanzó ayer una propuesta provocadora: que los presos en México, bajo proceso o sentenciados, puedan votar en las elecciones y se respeten sus derechos políticos. Contrario a la interpretación actual de la Constitución que priva de derechos políticos a cualquier persona sujeta a proceso penal o sentenciada, Carrasco dijo ayer en el Palacio de Lecumberri, en la presentación del libro *Mujeres privadas de la libertad y del derecho al voto*, que es momento de debatir esa interpretación para que cualquier persona privada de la libertad pueda tener garantizados sus derechos humanos y dentro de ellos el derecho político a votar ¿Por qué partido votarían los presos?... Los datos mandan Serpiente. Caída libre.(EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, SALVADOR GARCÍA SOTO)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PJF (I)/ MARGARITA LUNA RAMOS

En el camino hacia la plena judicialización de los procesos electorales en nuestro país, llegamos a la reforma constitucional de 1996 de la que surge el actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), una institución fundamental para el Estado mexicano que ha logrado consolidarse a lo largo de dos décadas en las que ha conocido de las impugnaciones en tres elecciones presidenciales y para la renovación de las Cámaras de Senadores y Diputados, cuatro elecciones intermedias e innumerables comicios locales. Y si bien ha sido objeto de dos reformas constitucionales más, éstas han fortalecido su integración y atribuciones. Además de los cambios en materia de justicia electoral, la reforma introdujo importantes modificaciones: 1. Excluye del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la participación del Ejecutivo federal y reduce la del Legislativo a través de representantes sólo con derecho de voz; 2. Incorpora en el texto constitucional el derecho exclusivo de los ciudadanos para afiliarse de manera libre e individual a los partidos políticos, proscribiendo la afiliación corporativa; 3. Establece normas para la equidad en campañas electorales y en las prerrogativas de partidos políticos. 4. Disminuye a 300 el número máximo de diputados por ambos principios que un solo partido político puede alcanzar en la Cámara de Diputados e impone un límite a la sobrerrepresentación; 5. Desaparece los colegios electorales; 6. Establece la elección de senadores de representación proporcional; y 7. Incorpora las bases mínimas que las leyes de los estados deben acoger en materia electoral, entre otras más. En el tema de justicia electoral, dispuso el establecimiento de un sistema de medios de impugnación para garantizar la legalidad y constitucionalidad de los actos y resoluciones electorales, que diera definitividad a las etapas de los procesos electorales y la tutela de los derechos políticos de los ciudadanos. Por otra parte, incorpora el Tribunal Electoral al PJF, modificándose el artículo 94 constitucional, un aspecto importante y que ofreció ciertas dificultades, al tratar de hacer compatible la larga tradición del PJF de no intervenir en cuestiones electorales y dar unidad al orden jurídico que para entonces reservaba a este Poder el control de constitucionalidad tanto de leyes como de actos de autoridad. Así se optó por otorgar a la SCJN la facultad de conocer de las acciones de inconstitucionalidad de leyes electorales federales y locales (recordemos que antes se excluía expresamente la materia electoral de estas acciones), y al TEPJF la de resolver respecto de la legalidad y constitucionalidad solo de actos y resoluciones electorales, lo que en principio le impedía pronunciarse sobre la constitucionalidad de normas generales, ni siquiera con motivo de su aplicación a un caso concreto, cuestión que por cierto fue discutida en el Pleno de la Corte y mayoritariamente aceptada. De esta manera quedó configurado un sistema integral de justicia electoral. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 22, MARGARITA LUNA RAMOS)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

TRANSMUTACIONES/ CUOTAS DE GÉNERO ¿PARA QUÉ?/ LUCÍA MELGAR

Esto parece preguntarse una de las más altas representantes del poder judicial mexicano, actual presidenta de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Jurídica Iberoamericana. Y no lo pregunta (implícitamente) para exponer buenas razones, sino con el tono de la descalificación. Así lo sugieren las contundentes declaraciones de la ministra Luna Ramos ante 200 integrantes del Poder Judicial de Guanajuato, hace unos días. Quien encabeza también la Unidad Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, afirmó: “a mí las cuotas de género me caen gordísimas” (primer golpe al discurso de equidad) porque (segundo golpe) “significa que se discrimina al hombre y (gancho al hígado) “se pone a fuerzas a una mujer y no por su capacidad”. ¿Cómo? ¿entendimos mal? Releemos la nota, con cita entrecomillada y constatamos que en uno de los estados más misóginos del país, quien se comprometió a trabajar por “conquistar la plena igualdad de género”, ataca un mecanismo creado justamente para ese fin. Y no rechaza las cuotas porque lamenta que sigan siendo necesarias, sino porque ve en ellas una vía perversa para premiar a mujeres incapaces, a costa de hombres ¿todos? brillantes. [...] ¿Para qué las cuotas de género en un estado donde la misoginia limita el desarrollo de miles de niñas y jóvenes porque se piensa que su mejor destino es casarse y tener hijos? ¿Para qué las cuotas de género en un país donde fue necesaria una sentencia del Tribunal Electoral federal para obligar a los partidos a dejar las triquiñuelas con que rehuían integrar a sus militantes mujeres en puestos de elección popular (la famosa sentencia “antijuanitas” del 2011)? ¿Para qué en un país donde millones de mujeres, con las mismas capacidades que los hombres, ganan hasta 30% menos que ellos y casi ninguna integra consejos empresariales? ¿Para qué cuando en el gabinete federal sólo hay dos secretarías de Estado y en la SCJN sólo dos ministras (de 11)? ¿De verdad no hacen falta? (EL ECONOMISTA, ARTE, IDEAS Y GENTE, P. 50, LUCÍA MELGAR)

ESPECTRO/ INTENTANDO CENSURAR LAS REDES SOCIALES/ JAVIER TEJADO DONDE

La semana pasada, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, publicó desde su cuenta personal de Twitter un par de videos en los que aparece su nombre y una imagen. Para varios, se trató de un “destape” y para otros —como PAN, Morena y PRD— fue una violación de principios legales de propaganda gubernamental. La realidad es que el secretario Osorio está sondeando el ánimo en redes sociales, en donde un 53% de los mexicanos encuentran un método complementario para informarse. Dadas las quejas de los tres partidos, el INE ha iniciado una investigación en contra del secretario Osorio que tiene por objeto analizar si se violó alguna ley, pero no hay que perder de vista que lo que PAN, Morena y PRD buscan es regular las redes sociales. [...] Así, vamos rumbo al 2018 en sentido contrario a lo que está haciendo el resto del mundo. Y es que algunos de los partidos quieren que no haya debates periodísticos hechos por los medios de comunicación, sólo que se hagan los del INE, otros quieren regular el Internet y otros buscan crear más reglas para regular al Internet, pero también de manera más estricta a medios tradicionales. Este asunto de redes sociales estará en unos días en tribunales electorales. Hasta ahora la Sala Especializada del Tribunal Electoral ha rechazado regular el Internet y ha establecido que “las redes sociales son un medio que posibilita un ejercicio más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión”. El tema del Internet está en la Suprema Corte y seguramente, por las quejas de los partidos, irá también a la Sala Superior del Tribunal Electoral, por lo que las siguientes semanas serán clave para saber qué tipo de regulación quieren aplicar los tribunales a las redes sociales en México. Si por los partidos fuera —y en particular por los partidos de izquierda—, las redes sociales estarían totalmente reguladas en México, algo que habla de cómo la izquierda mexicana percibe la modernidad. (EL UNIVERSAL, P. 2, JAVIER TEJADO)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

DE NUESTRAS JORNADAS/ INCERTIDUMBRE/ LA JORNADA AGUASCALIENTES

La elección de gobernador sigue impugnada, y a unos meses de que se cumpla el plazo para el cambio de administración, hay pocas certezas. Hasta hace unos días el triunfo del panista Martín Orozco en las urnas parecía incuestionable; hoy está en duda, a partir de que en La Jornada Aguascalientes se publicó información que puso en evidencia la existencia de varias casillas zapato. El Instituto Estatal Electoral reconoció que hubo errores involuntarios y que sólo en un distrito dos mil 800 votos no fueron sumados a las actas de cómputo. Estos sufragios beneficiarían a Lorena Martínez, candidata de la coalición priísta. [...] En La Jornada Aguascalientes también se denunció la aparición de boletas en blanco y la respuesta de la autoridad electoral estatal fue la misma: minimizar los hechos, sacudirse la culpa. Por si fuera poco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acusó a la Sala Administrativa y al Tribunal Electoral local de hacer mal su trabajo y revocó sus sentencias. A la vista hay un proceso cuyas irregularidades se han estado revelando a cuentagotas, a destiempo; los partidos implicados y la autoridad actúan con indolencia; se esconden en comunicados de prensa o declaraciones mediáticas, mientras el tiempo corre y nadie tiene ya certeza alguna. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, LA JORNADA DE AGUASCALIENTES)

BAJO RESERVA/ EL PRI PELEARÁ POR DOS MIL 800 VOTOS

Si el PT emprendió una cruzada nacional por tres mil votos para recuperar su registro, nos dicen que el PRI hará lo propio por dos mil 800, que no fueron computados en la elección de gobernador de Aguascalientes. La duda sobre cómo y por qué no se contabilizaron esos sufragios a favor de la abanderada priísta Lorena Martínez quedó sembrada, así que, aunque no hagan mella numérica en el triunfo de Martín Orozco, del PAN, está en veremos si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo tomará en cuenta como parte del desaseo que, alegan los opositores, se vivió en esa elección. El riesgo ahí está, pues aún se encuentra pendiente de resolver en esa instancia los juicios promovidos por la Coalición Aguascalientes Grande y Para Todos, de PRI-PVEM-Nueva Alianza, y por Morena, quienes por separado impugnaron la elección y pretenden tirarla. El tiempo comienza a ser factor, pues la toma de posesión es en diciembre. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

¿SERÁ?/ DUDAS Y RESPUESTAS

Concluyeron las comparecencias de los 21 aspirantes al Trife (sic) y han surgido voces que critican las ternas de los Magistrados de carrera. Desde el Poder Judicial se percibe que con esto buscan restarles méritos para que el Senado devuelva esas propuestas y que la Corte repita la elección. Los críticos alegan que los Magistrados de carrera no tienen experiencia en materia electoral, pero la realidad dice otra cosa. Para muestra, nos comentan, están los casos de dos jueces que no sólo llegaron a la SCJN, sino que fueron presidentes: Guillermo Ortiz Mayagoitia y Juan Silva Meza, ambos respetados por su conocimiento jurídico e imparcialidad a toda prueba. ¿Será? (24 HORAS, PAG. 2, P. 2, REDACCIÓN)

POR CRISIS, DESCONFIANZA CIUDADANA/ ENRIQUE LUNA

A dos años de que comience la carrera electoral panelistas de ¿Y... usted qué opina?, con Niño Canún afirmaron que el país ha reflejado en los últimos años una imagen de "crisis" que merma la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y futuros candidatos. Para iniciar la semana ayer, los representantes de izquierda Camerino Márquez, del PRD; María de Lourdes Paz y Agustín Guerrero, de Morena, y el priísta Luis Figueroa, adelantaron que la

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

inestabilidad social y económica del país no mejorará mientras existan recortes en el presupuesto. Al abrir la mesa María de Lourdes Paz Reyes se atrevió a decir que la credibilidad política está "hasta los suelos" debido a los malos gobernantes que el país ha tenido en los últimos 30 años impactando directamente en los bolsillos de la ciudadanía. De igual manera que su compañera de partido, Agustín Guerrero Moreno, apuntó que la desconfianza ciudadana en sus autoridades se fomenta gracias a episodios como la matanza del 2 de octubre de 1968, de la cual a sus 48 años de haber ocurrido "no se ha resuelto el crimen". [...] En tanto el perredista y ex miembro del Consejo General del INE, Camerino Márquez pidió a las cámaras legislativas y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que garanticen la equidad comicial al elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuya decisión será determinante para el futuro de la nación. (UNOMÁSUNO, ESTADO DE MÉXICO, P. 1, ENRIQUE LUNA)

ÁMBITO DE LO PÚBLICO/ DEMOCRACIA DIRECTA/ RAÚL MACÍAS

La víspera de la renovación en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el recuento de escándalos y nuevos de ellos son evidentes. Hace un par de semanas en las redes sociales circuló un material con los escándalos más notables, en los cuales estuvieron involucrados varios de los Magistrados. Esperemos que la cifra exacta se tenga, de todas las áreas, cuando respondan una solicitud de información. (LA PRENSA, INFORMACIÓN GENERAL, P. 15, RAÚL MACÍAS)

REVISTAS

DESPLEGADO/ PLATAFORMA ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invita a seguir su programación en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del organismo jurisdiccional. (ZÓCALO, P. 79, TEPJF)

RESEÑAS/ LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO MÁS GRANDE DEL PAÍS

La editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó este año, en dos volúmenes, las Actas del Congreso Constituyente de Coahuila y Texas de 1824 a 1827, en una versión bilingüe. La versión estuvo coordinada por el magistrado Manuel González Oropeza y el doctor Jesús F. de la Teja, catedrático e investigador de la Texas State University. En el prefacio, González Oropeza señala que "esta edición bilingüe de las Actas es más idónea no sólo porque las preserva y difunde, sino porque posibilitará a los investigadores y al público en general la historia constitucional, legislativa, electoral, colonizadora y de la vida cotidiana del noreste del país en sus primeros años de vida independiente". La obra consta de tres presentaciones escritas por los Magistrados Constancio Carrasco Daza y José Alejandro Luna Ramos, así como por el economista, profesor y político Eliseo Mendoza Berrueto. (ZÓCALO, P. 75, REDACCIÓN)

MAGISTRADOS ELECTORALES: UN BALANCE/ JORGE ALCOCER V.

Los Magistrados de la Sala Superior, electos en noviembre de 2006, están por concluir sus 10 años de mandato. En ese periodo han emitido miles de sentencias (en algún lugar leí que más de cien mil) que son, al final de cuentas, el indicador idóneo para valorar su desempeño. En estas notas pretendo avanzar algunos elementos para esa valoración, a partir de una realidad del tamaño de una montaña: las sentencias que han marcado a los Magistrados

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

que están por concluir son pocas; unas luminosas, otras para dar vergüenza. Electos a partir de las ternas que en su oportunidad la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) envió a la cámara de Senadores, los Magistrados nombrados para el periodo 2006-2016 enfrentaron una primera singularidad a la que fueron ajenos por completo. En efecto, la Legislatura anterior de la Cámara alta había elegido a Alejandro Luna Ramos para suplir al magistrado José Luis de la Peza, fallecido en enero de 2005. [...] La Sala Superior del TEPJF tiene dos décadas de existencia. Correspondió a los magistrados de la generación que está por concluir su mandato aplicar e interpretar dos reformas constitucionales de alto calibre (2007 y 2014), así como establecer jurisprudencia y expedir tesis relevantes en un número sin precedente. [...] En justicia, es necesario reconocer que la Sala Superior (2006-2016) también aprobó sentencias, jurisprudencia y tesis que ensancharon el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, contuvieron los siempre presentes reflejos autoritarios de las dirigencias partidistas y, sobre todo, en un caso que por sí mismo distinguirá positivamente a los siete magistrados que terminan su mandato, hicieron posible un avance sin precedente en la participación de las mujeres en candidaturas a cargos de elección popular y en su acceso efectivo a éstos. La sentencia SUP-RAP-12624/2011 de la Sala Superior, sobre la cuota de género, es la más luminosa de cuentas fueron emitidas en estos 10 años. Fue el antecedente sin el cual no se explica, y quizá no hubiera sido posible, la paridad de género que a partir de 2015 es obligatoria en las candidaturas a legisladores federales y locales y en la integración de planillas de candidatos a los ayuntamientos municipales. (VOZ Y VOTO, P. 34-37, JORGE ALCOCER V.)

EL VELO, EL SILENCIO Y LA COMPLICIDAD EN EL TRIBUNAL ELECTORAL/ ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ

El Poder Judicial de la Federación es quizá el más conservador de cuantos existen en nuestro país. No sólo por la ausencia de reformas que durante años lo mantuvieron al margen del proceso de cambio político, sino por la resistencia militante y ominosa de sus élites a la transparencia y rendición de cuentas. Dos actitudes revelan el talante conservador. Por una parte, una suerte de legitimación predeterminante justificable por las “formas”, una cultura que premia el silencio y las confesiones en voz baja. Por otra parte, una actitud que busca legitimidad a partir de una suerte de “complejidad” que justificaría resoluciones absurdas, injustas o francamente parciales, pero que la sociedad, pobre de ella, no comprende porque “no todo mundo es abogado”. [...] Nuestros jueces recurren casi sistemáticamente a un desprecio por la realidad. Emplean, según convenga, una suerte de razón pura como uno de los recursos para no juzgar, para atrofiar su capacidad de juicio.[...] Su problema es cultural, y también educativo; están formados bajo un pobre andamiaje técnico que sólo concibe el mundo por fragmentos. Mientras en los sistemas jurídicos más avanzados un juez resuelve en la medida que atrae todo el problema, incluso de distintas materias, en México se resuelve fragmentariamente declarándose incompetentes frente a la totalidad o parte del problema. [...] En este contexto, y el ámbito general al que no es ajeno el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en estos años. No sólo porque forma parte del Poder Judicial, sino porque se trata de una institución de rango constitucional ideada para formar parte del modelo de transición a la democracia en México. Ese modelo que parece haber descarrilado y que no hemos sido capaces de replantear mientras, por desgracia, el deterioro y descrédito institucional se apoderan del espacio público. Así, el fin de la actual conformación de la Sala Superior es ocasión para abordar cuál ha sido el papel del tribunal durante estos años, pero con un previo y especial pronunciamiento que, en lo posible, permita al lector advertir las premisas y el contexto de un poder público invisible. (ZÓCALO, P. 8-13, ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ)

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

EL ANÁLISIS DEL DISCURSO PARA ESCLARECER CONTROVERSIAS ELECTORALES/ AXEL VELÁZQUEZ YÁÑEZ

A tres días de la elección presidencial, y en coincidencia con el inicio de la veda electoral, el 28 de junio de 2012 apareció publicada en Milenio Diario una información con el encabezado: “Seguidores de AMLO persiguen, injurian y escupen a Carlos Marín” (Montes, 2012). Según la misma, un día antes, el director general editorial de grupo Milenio encaró los embates de alrededor de 50 personas que desviaron su camino hacia el Zócalo de la Ciudad de México, donde atendería el cierre de campaña del candidato a la Presidencia por la coalición Movimiento Progresista. [...] Desde el 30 de marzo, día en que comenzaron las campañas del Proceso Electoral Federal 2011-2012, hasta el 27 de junio, fecha en que la declaración de Carlos Marín tuvo lugar, Andrés Manuel López Obrador, en su condición de candidato a la Presidencia, apareció en 17 portadas de Milenio Diario con alusión directa a su persona. [...] En el monitoreo encargado por la autoridad electoral, López Obrador quedó en tercer lugar en cuanto a cobertura, con el 26.36% del tiempo dedicado a candidatos en radio y televisión. A partir de esos resultados no fue posible profundizar en la situación particular planteada. Esto, a pesar de que se trató de una de las problemáticas más significativas de la campaña electoral de 2012 en cuanto a lo mediático. Tanto así que se incluyó en la Demanda del Juicio de Inconformidad por Nulidad de la Elección de Presidente. (ZÓCALO, P. 23-25, AXEL VELÁZQUEZ YÁÑEZ)

TEPJF, INSTITUCIÓN QUE MUTÓ DEL ÁMBITO JURÍDICO AL POLÍTICO/ ERNESTO GUERRERO

Durante octubre el Senado de la República elegirá, entre las siete ternas propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a los nuevos Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por ello, resulta indispensable analizar la función que realizaron los jueces salientes, en virtud de que es el órgano de mayor jerarquía para el adecuado funcionamiento de la democracia mexicana. ¿Por qué es importante hacer este escrutinio ahora? La pregunta no es menor. Recordemos que “la forma de gobierno democrático está constituida por un conjunto de reglas y las autoridades electorales” como la define Norberto Bobbio. Añadiríamos, específicamente las instancias jurisdiccionales, para el caso del andamiaje institucional de la democracia mexicana, el modelo que se ha dado para este fin son reglas claras, directas, conocidas, predecibles y equitativas que el legislador hace, la autoridad administrativa, o sea el Instituto Nacional Electoral (INE), las aplica, ejecuta, garantiza e interpreta, pero es la Sala Superior del TEPJF, como órgano jurisdiccional máximo, la instancia última en determinar si procede o no. Para decirlo llano y simple: los Magistrados son la última palabra para salvaguardar los derechos políticos de los mexicanos y de calificar la elección del Presidente de la República y, por si fuera poco, las decisiones que toman no son sujetas a revisión por la SCJN. Empecemos por reconocer que, así como hubo muy buenas sentencias por parte de los magistrados salientes, hubo otras muy malas, que tuvieron un tufo nocivo, que no impulsaron las reglas claras del juego democrático. Desafortunadamente para ellos, esta buena labor se pierde porque en materia electoral un mal fallo puede dar al traste con todo un diseño normativo. (ZÓCALO, P. 16-19, ERNESTO GUERRERO)

LOS MAGISTRADOS QUE SE VAN Y EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA/ FERNANDO VARGAS

A los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que terminan su periodo en noviembre les correspondió establecer el modelo de comunicación política definido en la reforma constitucional de noviembre de 2007, por lo que fueron objeto de constantes presiones por parte del duopolio televisivo. Sus criterios, no siempre consistentes, constan de tesis, jurisprudencias y resoluciones, así como el debate cotidiano en algunos medios de comunicación. Los criterios iniciales sobre el tema en el año 2008,

MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

hasta el 2010, soportaron los embates de las televisoras y sus personeros. Ante ello, los Magistrados del TEPJF determinaron que la restricción de adquirir tiempos en radio y televisión no transgrede la libertad de expresión ni constituye un tipo de censura para los concesionarios. Con ello, el IFE quedó como el único facultado para ordenar la difusión de propaganda política o electoral, por lo que “...los concesionarios de radio y televisión deben abstenerse de contratar con terceros y difundir propaganda de contenido político o electoral que favorezca a un candidato o partido político, mediante la divulgación de su propuesta, ideología o emblema”. Determinó que el auténtico ejercicio del derecho a informar es acorde con la prohibición de adquirir o contratar tiempo, siempre y cuando no se trate de una simulación que implique un fraude a la ley, por tratarse de propaganda encubierta. (ZÓCALO, P. 14-15, FERNANDO VARGAS)

OSCILANTES CRITERIOS DEL TRIBUNAL: CONSEJEROS SAN MARTÍN Y BAÑOS/ GERARDO ISRAEL MONTES

Durante los últimos 25 años la impartición de justicia electoral transitó de sucesos con una naturaleza “eminentemente política, a una plenamente jurisdiccional”, en la que se abrieron paso una serie de instituciones que tienen como objeto resolver los conflictos derivados de los comicios. La página de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación indica que el antecedente del TEPJF se remonta a 1987, cuando se fundó el Tribunal de lo Contencioso Electoral, el primero en la materia “que se concibió legalmente como un órgano autónomo de carácter administrativo, cuyas decisiones podían ser modificadas libremente por los colegios electorales de las cámaras de Diputados y Senadores”, quienes estaban facultadas para declarar la nulidad de alguna elección. [...] Con la reforma constitucional de 2007, el artículo 41 —base del modelo de comunicación política— facultó al INE para ser la única autoridad que administra el tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión, y asentó que los promocionales de los partidos políticos serían distribuidos por el Instituto en los medios electrónicos. El objetivo es que los partidos políticos y sus candidatos ejerzan plenamente sus prerrogativas y difundan sus promocionales exclusivamente dentro de la región a la que aspiran a gobernar u obtener un cargo de elección popular, sin que sus spots sean vistos en toda una entidad o a escala nacional. Situación a la que se oponen Televisa y TV Azteca, empresas que se afanan por descarrilar la reforma político-electoral. La consejera Pamela San Martín recuerda que desde un principio el duopolio televisivo adujo que no estaba en condiciones de poder bloquear sus señales, es decir, de poder transmitir una pauta diferenciada en las distintas entidades. [...] El desafío que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) lanzó contra las leyes electorales y el modelo de comunicación política, mediante mecanismo para infringir la reforma constitucional de 2007-2008 que prohibió la compra de propaganda electoral a partidos políticos y candidatos, se convirtió en uno de los mayores retos para las autoridades electorales quienes, aunque sancionan sus conductas, dan marcha atrás y le reducen las multas. (ZÓCALO, TRIBUNAL ELECTORAL, P. 20-22, GERARDO ISRAEL MONTES)